

-.DECRETO Nº 272/2017.-

VISTO: El pedido de un subsidio “no reintegrable” solicitado por la Secretaría de Integración de la Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: Que el próximo domingo 03 de diciembre se realizará el cierre de UDEC y Escuela Municipal de Artes y Oficios, el cual tendrá lugar en la Plazoleta del Paseo del Centenario de nuestro pueblo;

Que se contará con la presencia del Grupo “Kadima” de la localidad de Las Varillas;

Que este acontecimiento conlleva a generar diferentes gastos, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: OTÓRGUESE un subsidio no reintegrable a la Secretaría de Integración, de esta Municipalidad, de **\$6.500,00** (PESOS SEIS MIL QUINIENTOS C/00/100) para gastos ocasionados por el cierre de UDEC y Escuela Municipal de Artes y Oficios.....

Art. 2º: IMPÚTESE a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “*Otros Subsidios*” del presupuesto de gastos vigente.....

Art. 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 30 de Noviembre de 2017.-.-.-